

DERECHO A LA EDUCACIÓN, DERECHO A LA ESPERANZA

GUÍA DE CONTENIDOS



Todas las personas tenemos derecho a una educación de calidad 



DERECHO A LA EDUCACIÓN, DERECHO A LA ESPERANZA, es una campaña de sensibilización promovida por la Red GIAN por el Derecho a la educación. Puede seguir la campaña en www.edujesuit.org donde estarán los recursos disponibles en inglés, español, francés y portugués. Puede ponerse en contacto con nosotros escribiendo a info@edujesuit.org y le enviaremos los archivos para que pueda imprimir los recursos que desee.

EDUJESUIT.ORG

Es un espacio de comunicación y participación de la RED GIAN POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, donde personas y organizaciones comprometidas en la defensa y promoción del derecho a la educación pueden compartir su experiencia y trabajar juntos para lograr la universalización de este derecho en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

LA RED GIAN POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Es un grupo de organizaciones jesuitas que trabajamos en educación y hemos decidido unir esfuerzos y recursos en el campo de la incidencia pública y promover los cambios políticos y culturales necesarios para lograr el derecho a una educación de calidad para todas las personas a lo largo de toda la vida y sin discriminación alguna.



Texto original en español

Edición de la versión en español:
Lucía Rodríguez Donate

Fotografías:
Archivo Fundación Entreculturas

Diseño gráfico y maquetación:
María Fernanda Vinuesa - Colombia

Fecha de edición:
2016

Agradecemos al equipo de la Fundación ENTRECULTURAS, ONGD jesuita de la Provincia de España, su apoyo en la realización de las actividades y contenidos de esta campaña que en algunos casos son una adaptación de diversos materiales elaborados en el marco de la Coalición Española de la Campaña Mundial por la Educación.



LA CAMPAÑA



Todas las personas tenemos derecho a una educación de calidad 

OBJETIVOS

- Comprender la importancia de la educación como Derecho Humano de todas las personas y como motor de otros derechos.
- Concienciar sobre nuestra responsabilidad en la defensa, promoción y exigibilidad del derecho de todas las personas a una educación inclusiva y de calidad a lo largo de toda la vida.
- Conocer los retos y la situación global de desigualdad e inequidad en el cumplimiento del derecho a la educación.

Destinada a niños, niñas y jóvenes de 4 a 18 años de edad, a docentes y educadores de centros educativos y sociales jesuitas, a todas aquellas personas de comunidades y parroquias interesadas en reflexionar sobre el derecho a la educación.

IDEAS CLAVE

- La educación es un derecho humano universal.
- Todas las personas tenemos derecho a una educación de calidad, no a cualquier educación.
- La educación debe estar disponible, ser accesible, adaptada y aceptable para todas las personas.
- Negar el derecho significa exclusión y pobreza.
- Garantizar el derecho a la educación a todas las personas es posible, debemos hacerlo posible.
- Es nuestra responsabilidad personal y colectiva.
- Es posible hacerlo realidad pero solo lo lograremos con el compromiso de todos.

“Son nuestras
armas más poderosas.
Un niño, un maestro, un libro
y un lápiz pueden cambiar
el mundo”

Malala Yousafzai



“Soy **MALALA YOUSAFZAI**, nací en Pakistán el 12 de julio de 1997 y soy pastún. Me conocen por mi lucha y mi compromiso en favor de los derechos civiles y de las mujeres en el valle del río Swat, donde el régimen talibán ha prohibido la asistencia a la escuela de las niñas.

A la edad de 13 años, escribía un blog para la BBC bajo el pseudónimo Gul Makai, explicando cómo era mi vida bajo el régimen y qué hacía para luchar por el restablecimiento del derecho a la educación, entre otros derechos. El 9 de octubre de 2012 fui víctima de un atentado terrorista vinculado a los talibanes. Había salido de la escuela y esperaba, junto a mis amigas, la salida del autobús que nos llevaría de regreso a casa. Fue entonces que un hombre se me acercó y me disparó con un fusil en la cabeza y el cuello. Conseguí sobrevivir, me han tenido que operar varias veces pero con sólo 14 años me convertí en una defensora del derecho a la educación”.

MALALA YOUSAFZAI ganó el Premio Nobel de la Paz en 2014, a los 17 años junto a Kailash Satyarthi, un activista de la India. Se convirtió en la persona más joven ganadora del premio Nobel en cualquier categoría. Destinó el dinero del premio a la construcción de una escuela para niñas en Pakistán.



“Yo soy **KAILASH SATYARTHI**, nací en 1954 en una familia de casta alta en India. Estudié ingeniería eléctrica pero dejé pronto mi carrera como ingeniero para dedicarme al cambio social. Abrí los ojos a la realidad de injusticia con seis años, el primer día de cole. Me dí cuenta de que había un niño de mi edad en las escaleras del colegio con su padre que estaba limpiando y reparando zapatos, y no entró en la escuela. Lo veía todos los días. Un día decidí preguntarle al zapatero por qué su hijo no iba al colegio: “Mi padre era zapatero, igual que mi abuelo. Nacimos para trabajar, y mi hijo también”. No me convenció esa respuesta, ni la de mis padres, ni la de mi profesor o el director de la escuela. Decidí pasar a la acción y con once años monté un banco de libros de texto usados para las familias que no podían costear la educación de sus hijos”.

Desde ese día y hasta hoy, KAILASH SATYARTHI ha luchado a favor de los derechos de la infancia, contra la esclavitud infantil y la trata de niños. Fundó la Marcha Global contra el Trabajo Infantil, un potente movimiento social, y presidió durante años la Campaña Mundial por la Educación, un movimiento que reúne a organizaciones de más de 110 países en todo el mundo.

Ha sufrido varios atentados y a pesar de ello nunca ha abandonado su lucha.

“*Toda persona tiene derecho a la educación*” afirma el comienzo del artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y continúa diciendo, “la educación debe ser *gratuita*, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el *pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales*; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”.

Esta declaración no supuso ningún punto final en la realización de los derechos que en ella se recogen. Hoy en día sigue necesitando de personas comprometidas para conseguir una *Educación para Todos y Todas*.

No es suficiente proclamar el derecho, sino que es necesario comprometerse a trabajar para que se haga realidad en todas las personas y sociedades. La conquista de este derecho está forjada por muchas personas y organizaciones. Tú puedes ser una de ellas, como docente, educador o educadora, animador comunitario, monitora, padre o madre de familia. *Somos parte de esa larga cadena* que ha favorecido y está impulsando el logro de este derecho básico.

La educación básica de calidad y la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todas las personas del mundo, son retos factibles que podemos lograr.

YO ME EDUCO,
TÚ TE EDUCAS...

“He nacido en el Bajo Piura y ahora tengo 68 años y he tenido una niñez muy triste. Nunca sabía lo que era juego, solo era trabajo. Nosotros decíamos: así será y hay que resistir, hay que aguantar. Yo que sé, así será la vida. Después de haber tenido esa niñez, esa juventud que éramos esclavas, de toda esa oscuridad, de toda esa maldad, vino la reforma. Empecé a entender que la vida no era así.

Entonces fui aprendiendo. Aprendí ¡ay! ¡Qué alegría me dio! Porque iba aprendiendo la A, la B, y de repente ya juntando las sílabas. Ya leía, pues, deletreando letra por letra. Yo, allí fue, ese fue mi nacimiento. Un nacimiento rico, rico, rico, porque ya aprendí a leer, me aprendí a relacionar con la gente. Ahora sé muchísimas cosas. He sido partera, he salvado a niños. Ahora soy rica en comparación a cuando fui niña. Ahora soy. Estoy orgullosa de lo que sé. ¡Una luz!”.

Chefa, ex alumna de un programa de alfabetización de Fe y Alegría Perú

“Nos comprometemos a promover oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todos, en todos los contextos y en todos los niveles educativos. Es importante que se ofrezcan vías de aprendizaje flexibles, así como también el reconocimiento, la validación y la acreditación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos mediante la educación informal y no formal”.

Educación 2030. Declaración de Incheon
Foro Mundial sobre la Educación 2015



¿CUÁNDO SE CUMPLE REALMENTE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN?

Acceder a la escuela es un primer paso, pero el hecho de hacerlo no equivale a que el derecho a la educación se haya cumplido. Tampoco debemos entender que cualquier educación es inherentemente buena. Por ejemplo, una educación que discrimina – sea por el motivo que sea - está violando el derecho a la educación.

Katarina Tomasevski, ex relatora especial del derecho a la educación de Naciones Unidas, elaboró en 2001 un marco analítico que permite valorar el grado de cumplimiento de este derecho por parte de los Estados. Este esquema conocido como *4A framework* en correspondencia con las cuatro dimensiones que, en inglés, comienzan por la letra *A*: *Availability, Accessibility, Acceptability and Adaptability*, plantea un esquema del derecho a la educación con cuatro dimensiones esenciales y unas obligaciones comunes a todos los países.

En concreto, los Estados están obligados a que la educación esté *disponible; sea accesible a todos sin discriminación; sea aceptable en términos de calidad y culturalmente apropiada y esté adaptada a las necesidades concretas de las comunidades.*

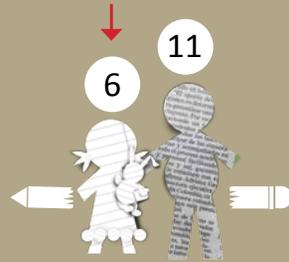
Obligaciones de los Estados en relación al derecho a la educación

Dimensiones del derecho a la educación	Obligaciones de los Estados
<i>Disponibilidad</i>	▶ Contar con un número suficiente de instituciones y programas educativos en funcionamiento y con las condiciones necesarias.
<i>Accesibilidad</i>	▶ Las instituciones y programas educativos deben ser accesibles a todos y a todas, sin discriminación de ningún tipo, incluyendo la accesibilidad física, económica y geográfica.
<i>Aceptabilidad</i>	▶ Tanto la forma como la sustancia de la educación, incluyendo el currículo y los métodos de enseñanza, deben ser relevantes y de buena calidad, en concordancia con los intereses de los niños y niñas; esto incluye un entorno escolar seguro y sano. Debe estar orientada a la dignidad, el respeto a la convivencia y la armonía con la naturaleza.
<i>Adaptabilidad</i>	▶ La educación debe ser flexible de modo que pueda adaptarse a las cambiantes necesidades de las sociedades y de las comunidades y responder a las necesidades de los estudiantes en sus propios contextos culturales y sociales.

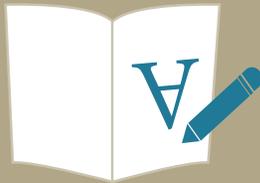
Fuente: Adaptado de K. Tomasevski (2001)

Con el tiempo, otros actores han añadido una quinta dimensión, la *Rendición de cuentas* o la quinta *“A” de Accountability*, exigiendo que el Estado debe cumplir con su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía de lo que está haciendo para garantizar el derecho a la educación de todas las personas.

TOMANDO



Hay **59 millones** de niños y niñas, (entre 6 y 11 años) sin escolarizar, de los cuales **53%** son niñas



781 millones de personas adultas no pueden leer ni escribir.



1 de cada 4 niños y niñas en zonas de conflicto no va al colegio.



el 40% de la población mundial no tiene acceso a la educación en una lengua que hable o entienda

¿SABÍAS QUE...?
En **2016**

Detrás de estos datos hay muchas personas a las que se les está negando un derecho básico: **la educación.**



124 millones de niños y niñas en el mundo no podrán terminar la primaria y muchos de los que la terminan no adquieren las competencias básicas por la mala calidad de la educación.



Uno de cada seis adolescentes (entre 12 y 15 años) está fuera del sistema educativo, en total son **65 millones**



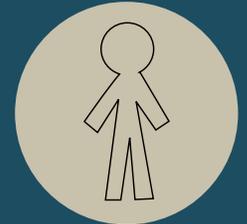
1 de cada 8 jóvenes está desempleado

CONCIENCIA DE LA REALIDAD

Las personas que viven en **contextos rurales aislados**,



Las personas que viven en **situaciones de pobreza** (los niños más pobres tienen 4 veces menos probabilidades de ir a la escuela que los más ricos)



¿CUÁLES SON LAS POBLACIONES QUE SUFREN MAYOR EXCLUSIÓN EDUCATIVA?

Aquellas que tienen **necesidades especiales porque tienen alguna discapacidad** (cerca de 150 millones de menores tienen alguna discapacidad)



Las que pertenecen a **grupos étnicos minoritarios**



Las **niñas y las mujeres** (2 de cada 3 personas adultas analfabetas son mujeres)



Las personas que se ven obligadas a abandonar su hogar, **migrantes, refugiados o desplazados**



Las que viven en **zonas de conflicto**



“Reafirmamos que la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos. Es esencial para la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible. Reconocemos que la educación es clave para lograr el pleno empleo y la erradicación de la pobreza. Centraremos nuestros esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida”.

Educación 2030. Declaración de Incheon
Foro Mundial sobre la Educación 2015



CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

- ❁ Las personas excluidas del sistema educativo **no cuentan con las oportunidades necesarias** para el pleno desarrollo de su personalidad.
- ❁ Desarrollo insuficiente de las habilidades para la vida y para la resolución de problemáticas cotidianas que **afectan a sus relaciones y toma de decisiones**.
- ❁ Disminuye la esperanza de vida escolar y **aumenta la deserción del sistema educativo**.
- ❁ Se alimenta el círculo vicioso de marginación y pobreza y **aumenta la desigualdad**.
- ❁ Se limitan las oportunidades de trabajo estable y satisfactorio, aumentando las frustraciones derivadas de no poder cumplir las expectativas naturales de apoyo y ayuda a sus familias y la sensación de no aportar a la sociedad en su conjunto.
- ❁ **Contribuye al empobrecimiento de las sociedades**, afectando a su crecimiento y bienestar como nación.
- ❁ Se recurre con mayor frecuencia a la **violencia para resolver los conflictos**.
- ❁ **Fomenta una ciudadanía pasiva y acrítica** con mayores probabilidades de aceptación de gobiernos corruptos.

Fuente: Adaptado de Catalina Turbay Restrepo (UNICEF, 2000) en El Derecho a la Educación

ES POSIBLE REVERTIR ESTA SITUACIÓN
y el plazo que tenemos para lograr una educación
inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a
lo largo de la vida para todas las personas **ES...**

2015

2020

2025

2030

¿cuál es
el camino?...

“Los beneficios de la educación impregnan todos los ámbitos de la vida desde el momento mismo del nacimiento. Si queremos erradicar la pobreza y el hambre, mejorar la salud, proteger nuestro planeta y construir unas sociedades más incluyentes, resilientes y pacíficas, debemos brindar a toda persona el acceso a una educación de calidad a lo largo de toda la vida, poniendo especial énfasis en las oportunidades de las niñas y las mujeres. Las pruebas son indiscutibles: la educación salva vidas y transforma vidas; es el fundamento de la sostenibilidad. Por ello, debe haber una colaboración entre todos los sectores del desarrollo para que la educación sea un derecho universal”.

Irina Bokova, Directora General de UNESCO

“La educación es un derecho fundamental y la base del progreso de cualquier país. Los desafíos de la erradicación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático y el logro de un desarrollo verdaderamente sostenible en los próximos decenios nos conminan a actuar juntos. Con colaboración, liderazgo y unas inversiones acertadas en educación podemos transformar la vida de las personas, las economías de los países y nuestro mundo en general”.

Ban Ki-Moon, Secretario General de las Naciones Unidas

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



LOS COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

En Septiembre de 2015 los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Por primera vez en la historia se reconoce que el desarrollo solo se puede lograr desde un compromiso de los Estados por trabajar conjuntamente.

Se trata de una AGENDA UNIVERSAL, construida con la participación de todos y ha de aplicarse y cumplirse en TODOS los países, desarrollados o en desarrollo.

El objetivo relativo a la educación en la Agenda Mundial de Desarrollo Sostenible es el objetivo 4 que compromete a todos los países firmantes a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas antes de 2030.

Tras el fracaso de la Década de la Educación (1990-2000), el Foro Mundial sobre Educación en Dakar (2000), estableció seis grandes metas para garantizar la Educación para Todos (EPT) que debían cumplirse en el año 2015. Pese a que se produjeron algunos avances en estos últimos 15 años, lo cierto es que la EPT no se ha alcanzado y ha sido necesario que los Estados firmen un nuevo acuerdo para revisar los *compromisos incumplidos* y actualizar la agenda internacional para incluir otros nuevos.

En mayo 2015 ministros de educación, jefes de organizaciones multilaterales y bilaterales, representantes de la sociedad civil, de la profesión docente, de los jóvenes y del sector privado de todo el mundo, acordaron la DECLARACIÓN DE INCHEON - EDUCACIÓN 2030 - y en noviembre 2015 la Asamblea de la UNESCO aprobó el *Marco de Acción. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos* que proporciona las directrices y las metas necesarias para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

- ✿ La educación como DERECHO
- ✿ La INCLUSIÓN educativa
- ✿ La necesaria EQUIDAD
- ✿ La CALIDAD
- ✿ El aprendizaje a LO LARGO DE TODA LA VIDA

Se concreta en **aspectos como:**

1. Una concepción de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos, la dignidad y justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y rendición de cuentas compartidas.
2. La educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la clave para la erradicación de la pobreza. Es esencial para la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible.
3. Velar por una educación primaria y secundaria de calidad, equitativa, gratuita y financiada con fondos públicos durante 12 años (al menos 9 obligatorios). Y que al menos se imparta un año de educación infantil de calidad, gratuita y obligatoria.
4. Enfrentar todas las formas de exclusión y discriminación especialmente para las personas con discapacidad.
5. Eliminar la discriminación y la violencia por motivos de género en las escuelas.
6. Educadores bien formados, remunerados, motivados y con recursos suficientes.
7. Dar respuestas a la población afectada por conflictos, crisis, violencia contra instituciones educativas, desastres naturales o pandemias.
8. Aprovechar las TIC para reforzar los sistemas educativos.
9. Incrementar de manera significativa el apoyo a la educación en situaciones de crisis humanitarias.
10. Aumentar el gasto público en educación, asignando de forma eficiente al menos entre un 4% y un 6% del PIB o entre un 15% y un 20% del total del gasto público.

1

INCREMENTAR EL NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS SEGUROS, NO VIOLENTOS E INCLUSIVOS.

- ✿ Centros accesibles para todos y que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad.
- ✿ deben ser espacios de protección para el alumnado y el profesorado, libres de violencia
- ✿ Centros con infraestructuras adecuadas: agua, electricidad, baños accesibles y separados por género
- ✿ Construir centros de educación no formal y de adultos suficientes y equiparlos con recursos esenciales para el aprendizaje a lo largo de la vida como las TIC.

2

GARANTIZAR MATERIALES DE APRENDIZAJE Y MOBILIARIO ESCOLAR ADECUADO E INCREMENTAR EL NÚMERO DE BECAS

¿QUÉ TIENEN QUE HACER LOS PAÍSES PARA ALCANZAR LAS METAS EDUCATIVAS ANTES DE 2030?

3

AUMENTAR LA OFERTA DE DOCENTES CALIFICADOS

- ✿ 8.3 millones de docentes adicionales para garantizar la educación primaria y secundaria universal
- ✿ Atraer a los mejores y más motivados y asegurar que trabajarán donde más se necesitan
- ✿ Mejorar su formación y sus condiciones de trabajo con salarios equivalentes a los de otras profesiones que requieran niveles equivalentes de calificación.

GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA EN EDUCACIÓN

- ✿ Cada país deberá asignar de forma eficiente al menos el 4-6% del Producto Interior Bruto y/o al menos el 15-20% del presupuesto nacional.
- ✿ Además, la UNESCO calcula en 22.000 millones de dólares anuales la cantidad que debe asumir la comunidad internacional para cubrir el déficit existente (lo que equivale a 4 días y medio del gasto militar anual en el mundo).

4

PERO SOBRETUDO,
LO QUE HACE FALTÁ
ES VOLUNTAD POLÍTICA
Y EL COMPROMISO DE
TODA LA SOCIEDAD

La educación
es asunto

“Es necesario clamar a favor de la educación de todos. Es necesario convencer con datos y con cifras de que la educación es la más importante de las condiciones que empujan el progreso. Es necesario persuadir de que todos tenemos sagrados deberes respecto a la educación integral de nuestro pueblo”.

José María Velaz SJ, Fundador
de Fe y Alegría. Doce pequeñas
charlas para la radio, 1968

1 DEL ESTADO. Hacer efectivo el derecho a una educación de calidad para todas las personas es responsabilidad prioritaria del Estado. Es su obligación garantizar la equidad con la que se redistribuyen los recursos y administrar los mismos de manera eficiente. Pero la sociedad es corresponsable y debe implicarse también en el cumplimiento de este derecho.

2 Y DE TODA LA SOCIEDAD a la que le corresponde participar activamente en la definición de los fines de la educación, en la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrentan los sistemas educativos, la elaboración de sus políticas y el monitoreo de su funcionamiento.



ALGUNAS
REFERENCIAS
DE INTERÉS:

- Campaña Mundial por la Educación. Coalición española. *Habilidades democráticas. Derecho a la educación y participación ciudadana*, 2014. <https://www.entreculturas.org/es/publicaciones/habilidades-democr-ticas-derecho-la-educaci-n-y-participaci-n-ciudadana>
- Campaña Mundial por la Educación. Coalición española. *Aun nos queda camino*, 2015. Propuesta didáctica, para infantil, primaria, educación no formal, secundaria y bachillerato
- Red GIAN por el derecho a la educación. *DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS*. Documento de posicionamiento <http://edujesuit.org/es/es-un-derecho/>
- Campaña Mundial por la Educación. *Equitativa, inclusiva y gratuita Una visión compartida de la educación de calidad después de 2015*. http://www.campaignforeducation.org/docs/post2015/GCE_POST2015_FINAL_GOAL_SP.pdf
- UNESCO. *Declaración de Incheon- Educación 2030*. <https://es.unesco.org/world-education-forum-2015/about-forum/declaracion-de-incheon>
- UNESCO. *Informe de seguimiento de la educación en el mundo*. <http://es.unesco.org/gem-report/>

iÚnete!

edujesuit 

 www.edujesuit.org

 @edujesuit

 Edujesuit. Right to Education

 Edujesuit Communication

 info@edujesuit.org